



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 13 NOV. 2023

VISTO el Expediente N° E-89345-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de un servicio de cena agasajo para los miembros de Boletines Oficiales de la República Argentina, en el marco de la 7ma. Edición del Foro de Boletines Oficiales de la República Argentina, solicitado por la Dirección Provincial de Archivo y Boletín Oficial dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 28 y 29 de Noviembre del corriente año.

Que obra Nota N° 145/23, Letra: D.P.B.O.-S.T.O., del Sr. Director Provincial de Archivo y Boletín Oficial, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 5, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Técnico Operativo.

Que obra Nota de Pedido N° 77/23 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 56/23 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución

///...2





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2

Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 56/23 – RAF 125, referente a la contratación de un servicio de cena agasajo para los miembros de Boletines Oficiales de la República Argentina, en el marco de la 7ma. Edición del Foro de Boletines Oficiales de la República Argentina, solicitado por la Dirección Provincial de Archivo y Boletín Oficial dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, a realizarse en la ciudad de Ushuaia los días 28 y 29 de Noviembre del corriente año, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización, que como Anexo I forma parte de integral de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0053

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

/2023.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Mirta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Adm. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2023

Pieza Administrativa E Nro. 89345- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 13/11/23

Apertura: 16/11/2023 10:00

Encuadre Legal: ART 18, INC L) COMPLUSA ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CENA AGASAJO VII EDICION FORO DE BOLETINES OFICIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOBORA) 2023.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Catering Almuerzo / cena. unidad			
>>	CENA PARA 70 PERSONAS EL DIA 28 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE USHUAIA, PARA MIEMBROS DE BOLETINES OFICIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL MARCO DE LA 7MA EDICIÓN DEL FORO DE BOLETINES OFICIALES. SE DEBERÁ DETALLAR EL MENÚ OFRECIDO PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PLATOS. LA CENA COMPRENDERÁ LO SIGUIENTE: *RECEPCIÓN. *ENTRADA. *PLATO PRINCIPAL: MENÚ TIPICO REGIONAL EJ: ELABORACIONES CON CARNE DE CORDERO, MERLUZA NEGRA, CENTOLLA. *POSTRE. *BEBIDAS INCLUIDAS EL SALÓN DONDE SE REALIZARÁ LA CENA DEBERÁ INCLUIR: *SONIDO. *WIFI. *PANTALLA AUDIO VISUAL. *LUCES DE AMBIENTACIÓN. *MUSICA FUNCIONAL.	70.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2023

Pieza Administrativa E Nro. 89345- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 13/11/23

Apertura: 16/11/2023 10:00

Encuadre Legal: ART 18, INC L) COMPLUSA ABREV.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : CENA AGASAJO VII EDICION FORO DE BOLETINES OFICIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOBORA) 2023.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34°, PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450, PRIMER PISO OF.54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO AL CORREO mbarnechetierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450, PRIMER PISO OF.54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-


Mirta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.